CONTRATO	GGC No. 1213 de 2023
FONDO	FAER
EMPRESA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO –CEDENAR-S. A. E.S.P.
OBJETO	Ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional – SIN, ubicadas en el Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED, mediante la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LAS LOCALIDADES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE ALTO MIRA Y FRONTERA, RÍO CHAGÚI Y RÍO ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Y LOCALIDAD LAGUNA DE CHIMBUZA DEL CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DE CUENCAS EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO", el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER.
PLAZO	20 años contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	**27 de febrero de 2024**
FECHA FINALIZACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN – ACTA DE INICIO	04/08/2026
VALOR CONTRATO	**$ 16.358.903.894**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8523, 8723, 324, 3025
REGISTRO PRESUPUESTAL	24423, 24323, 324, 325
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. FIDUBOGOTA S.A.
CUENTA DE AHORROS No.	466-85590-5 Banco de Bogotá
ENCARGO FIDUCIARIO No.	120031 – E.F. CEDENAR FAER
PÓLIZA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Cumplimiento: 3840266, RCE: 0948270
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento: 29 de agosto de 2029, RCE: 28 de agosto de 2026

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Conceptuar sobre *"Modificación plazo global FASE I - CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN FAER GGC 1213-2023"*, la cual fue recibida mediante radicado No. 1-2026-008347 del 23 de febrero del 2026.

2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relaciona el estado de ejecución del contrato:

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- A la fecha no se han realizado modificaciones contractuales.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

2.2 ACTAS DE CRONOGRAMA

- A la fecha no se han suscrito ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO.

2.3 PÓLIZAS.

Póliza de cumplimiento del contrato y pago de salarios y prestaciones sociales expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A No. 3840266, cuya cobertura finaliza el 28 de agosto de 2029, y Póliza de Responsabilidad civil extracontractual expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A No. 0948270, cuya cobertura finaliza el 28 de agosto de 2026.

Fecha de Perfeccionamiento	Acto	Póliza
29-dic-2023	Suscripción del contrato	Aprobada 23-02-2024
08-feb-2024	Suscripción del acta de inicio.	Aprobada 16-abr-2024

2.4 DESEMBOLSOS

De conformidad con la Cláusula Quinta – Forma y Condiciones de Desembolso de los Recursos, a la fecha el Ministerio ha realizado los siguientes desembolsos de recursos por vigencias presupuestales así:

Tabla 1. Ejecución Contrato FAER GGC 1213-2023 por Vigencia

VALORES DESEMBOLSADOS			
VIGENCIA	**VALOR**	**VALOR DESEMBOLSADO**	**VALOR POR DESEMBOLSAR**
2023	$ 8.179.451.947	$ 8.179.451.947	$ 0,00
2024	$ 4.907.671.168	$ 4.907.671.168	$ 0,00
2025	$ 3.271.780.779	$ 0,00	$ 3.271.780.779
TOTAL CONTRATO	**$ 16.358.903.894**	$ 13.087.123.115	$ 3.271.780.779

*Nota: De acuerdo con el informe del encargo fiduciario del mes de enero de 2026, el valor en el encargo fiduciario del contrato FAER GGC 1213-2023, asciende a $1.038.021.507,76. (Anexo 13)

2.5 REMUNERACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Clausula Séptima – Remuneración del Operador de Red, la Supervisión ha autorizado el pago a favor de CEDENAR S.A. E.S.P., del setenta por ciento (70%) del valor total de la Remuneración contemplada, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

VALOR REMUNERACIÓN CONTRATO FAER GGC-1213-2023			$ 536.961.050,33
AUTORIZACIONES	**REQUISITO**	**OFICIO DE AUTORIZACIÓN**	**VALOR**
Autorización Primera Remuneración	Treinta por ciento (30%), del valor de esta actividad, cuando el OPERADOR DE RED entregue a EL MINISTERIO los siguientes documentos: i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que	Radicado No. 2-2024-047047	$ 161.088.315,10

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

	se requieren para la ejecución del proyecto del que trata el presente Contrato, ii) Copia de las actas de inicio de cada uno de los contratos, y iii) Cronograma de obra, acordes al cronograma de ejecución del presente Contrato.		
Autorización Segunda Remuneración	b) Veinte por ciento (20%) cuando el OPERADOR DE RED haya presentado al MINISTERIO certificado de avance de obra, recibido por la interventoría donde se evidencie un avance igual o mayor al cuarenta por ciento (40%) del proyecto.	Radicado No. 2-2025-057672	$ 107.392.210,07
Autorización Tercera Remuneración	c) Veinte por ciento (20%) cuando el OPERADOR DE RED haya presentado al MINISTERIO certificado de avance de obra, recibido por la interventoría donde se evidencie un avance igual o mayor al ochenta por ciento (80%) del proyecto.	Radicado No. 2-2025-057672	$ 107.392.210,07
VALOR TOTAL DE REMUNERACIÓN AUTORIZADO			**$ 375.872.735,24**
PORCENTAJE DE REMUNERACIÓN AUTORIZADO			**70%**

2.6 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa. Los porcentajes son los siguientes:

Etapa I - Actividades previas a la Contratación de Obra: 15%
Etapa II - Actividades de Suministro y Construcción de Obra: 70%
Etapa III - Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura: 15%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en cada una de las etapas, de conformidad con los avances reportados por la interventoría a corte de enero de 2026.

Ítem	Actividad	Porcentaje definido por MME para cada etapa (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
A) ETAPA 1 – ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA		**15,0%**		**15,0%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	1,00%	100,00%	1,00%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	1,00%	100,00%	1,00%
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	1,00%	100,00%	1,00%
4	Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda	1,00%	100,00%	1,00%
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	1,00%	100,00%	1,00%
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	1,00%	100,00%	1,00%
7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	1,00%	100,00%	1,00%

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Ítem	Actividad	Porcentaje definido por MME para cada etapa (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	1,00%	100,00%	1,00%
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto	1,00%	100,00%	1,00%
10	verificar la realización de consultas previas, en caso de ser necesarias	1,00%	100,00%	1,00%
11	verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso	1,00%	100,00%	1,00%
12	Verificación de licencia o permiso ambiental necesarios y planes de aprovechamiento forestal	1,00%	100,00%	1,00%
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	1,00%	100,00%	1,00%
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	1,00%	100,00%	1,00%
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	1,00%	100,00%	1,00%
B)	**ETAPA 2 – ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA**	**70,0%**		**54,44%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	7,78%	100,00%	7,78%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	7,78%	100,00%	7,78%
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	7,78%	100,00%	7,78%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	7,78%	100,00%	7,78%
5	Avance de obra del 30%	7,78%	100,00%	7,78%
6	Avance de obra del 60%	7,78%	100,00%	7,78%
7	Avance de obra del 80%	7,78%	100,00%	7,78%
8	Acta de recibo de obras	7,78%	0,00%	0,00%
9	**Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda**	7,78%	0,00%	0,00%
C) ETAPA 3 – ACTIVIDADES DE CIERRE, RECIBO Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA		**15,0%**		**0,00%**
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	3,75%	0,00%	0,00%
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	3,75%	0,00%	0,00%
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato	3,75%	0,00%	0,00%
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	3,75%	0,00%	0,00%
TOTAL AVANCE				**69,44%**

A la fecha la obra presenta una ejecución del 86,84% del avance de obra, con lo cual se establece que el avance ponderado del contrato corresponde al 69,44% del cumplimiento total del cronograma del contrato GGC-1213-2023.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Es importante precisar que el porcentaje de avance de obra correspondiente al 86,84 % hace referencia exclusivamente al progreso físico de las actividades constructivas ejecutadas en campo dentro de la Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra.

No obstante, el avance ponderado del contrato corresponde al 69,44 %, toda vez que dicho cálculo considera la totalidad de las etapas contractuales establecidas en el contrato, incluyendo la Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura, las cuales aún se encuentran pendientes de ejecución.

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO – CEDENAR- S.A. E.S.P., mediante radicado No. 1-2026-008347 del 23 de febrero del 2026, solicita prorrogar el plazo de ejecución de la FASE I – CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN, indicando los siguientes argumentos: (Anexos 1 y 2)

> *"(...)*
> *La presente solicitud de prórroga se fundamenta en situaciones de orden público y en condiciones climáticas adversas que han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales. Según la información recopilada por la interventoría de los 11 contratos derivados de obra, dichas circunstancias han impedido la culminación de actividades pendientes, entre las que se encuentran la certificación RETIE, la instalación de acometidas e instalaciones internas y la recolección de información de los beneficiarios, entre otras. Lo anterior ha generado impactos directos en el cumplimiento del cronograma, particularmente en la Actividad 8 y 9 de la Etapa 2: Actividades de Suministro y Construcción de Obra.*
> *(...)*
>
> *Considerando los anteriores puntos y con el objetivo de cumplir los hitos pactados con el Ministerio de Minas y Energía, solicitamos una ampliación por* ***noventa (90) días.*** *(...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

Como parte de los anexos allegados por CEDENAR S.A. E.S.P., se encuentran los siguientes documentos:

1. Comunicación de Asunto: "Solicitud prórroga del contrato 591-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista POWERINGE SAS, en la cual entre otros se indica: (Anexo 5)

> *"(...)*
> *Los factores a tener presente en la solicitud de prorroga son las siguientes:*
>
> ***1. FACTORES CLIMATICOS:*** *Se han presentado fuertes precipitaciones de lluvia que ocasionaron deslizamientos de tierra sobre la vía Pasto hacia Tumaco, generando interrupción del corredor vial provocando retrasos significativos en la entrega y puesta en sitio de los insumos requeridos para la obra.*
>
> ***2. FACTORES DE ORDEN PUBLICO:*** *Los factores de orden público han incidido significativamente en los retrasos del cronograma. La presencia de grupos*

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

armados ilegales, violencia contra lideres sociales, sumada a eventos como atentados en zonas y bloqueos derivados de conflictos sociales, ha obstaculizado el transporte de materiales, la movilización de maquinaria y personal técnico a obra.

- ***Bloqueo por amenaza del conflicto armado:*** *La comunidad en general y el Pueblo Awa, que exige garantías de seguridad debido a las condiciones de conflicto armado que se están presentando en las diferentes zonas del pacifico.*


EL TIEMPO

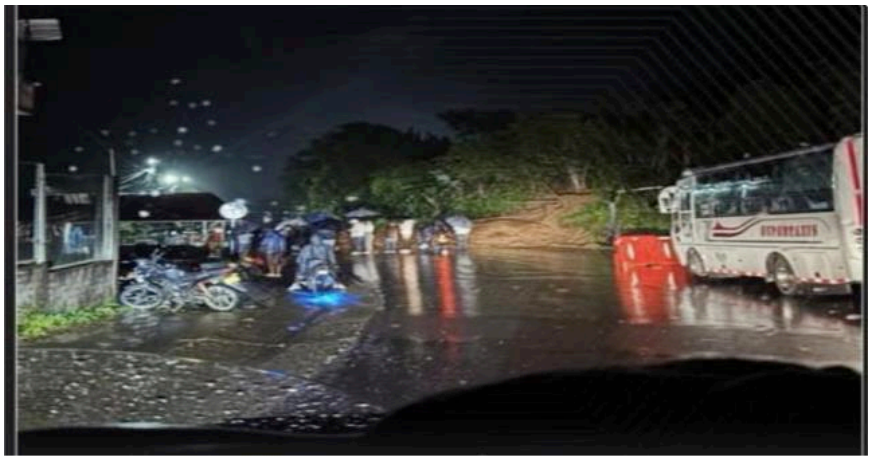
NOTICIA

Indígenas del pueblo Awá bloquean la vía entre Pasto y Tumaco en protesta pacífica por la amenaza del conflicto armado en sus territorios

La economía en Tumaco empieza a sufrir ante el desabastecimiento de productos y mercancías.

(Enlace el Tiempo, https://www.eltiempo.com/colombia/cali/indigenas-del-pueblo-awa-bloquean-al-via-que-de-pasto-conduce-a-tumaco-protesta-pacifica-advierte-la-amenaza-del-conflicto-armado-en-sus-territorios-3509746).

- ***Emergencia por intensas lluvias y cierre vial:*** *Cierre total en la vía Pasto–Tumaco por deslizamiento cerca de Ricaurte después de intensas lluvias registradas en las últimas horas en esta zona.*



(Enlace INVIAS, https://www.invias.gov.co/index.php/cierres-viales

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

https://www.facebook.com/jimyrivas921/posts/1am-1311-se-reporta-cierre-totalvia-pastotumaco-cerca-al-municipio-de-ricaurte-p/1300175525246041/

https://www.facebook.com/PSProduccionesIpiales/posts/ricaurte-cierre-total-en-la-v%C3%ADa-pastotumaco-por-deslizamiento-cerca-de-ricaurted/1248227524006912/)

• ***Explosión artefacto en zona cocalera de Tumaco:*** *Debido al artefacto que explotó en un laboratorio de coca y el impacto que ha generado en el sector, los grupos armados de la zona han restringido el ingreso a las zonas de construcción, por tal motivo se presenta modificaciones en el cronograma de obra*


Semana | Nación

Nación

Petro tras explosión en zona cocalera de Tumaco que dejó nueve muertos: "¿Qué hacía un laboratorio de cocaína en una zona de paz?"

El presidente confirmó que el ataque ocurrió en un laboratorio para el procesamiento de cocaína.

Siga las noticias que marcan la agenda del país en Discover y manténgase al día

Dubán Jesús Villamizar Ardila

23 de enero de 2026, 9:04 p. m.

(Enlace: revista semana, https://www.semana.com/nacion/articulo/petro-tras-explosion-en-zona-cocalera-de-tumaco-que-dejo-nueve-muertos-que-hacia-un-laboratorio-de-cocaina-en-una-zona-de-paz/202644/?utm_source=chatgpt.com)

3. Aun después de la finalización de las actividades de obra en campo, para culminación del proyecto, es necesario

• *Terminar de instalar algunas redes internas pendientes.*
• *Proceso de actas de legalización de usuarios.*
• *La entrega de los documentos firmados por los usuarios a la oficina de matrículas de CEDENAR.*
(…)

En consecuencia, solicito se autorice la ***prórroga del contrato (…), por un plazo de 90 días****, con el fin de contar con el tiempo necesario para la culminación satisfactoria de todas las obligaciones contractuales. (…)"* subrayado y negrilla fuera de texto

2. Comunicación de Asunto: "Solicitud de prórroga al contrato 619-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista Soluciones Integrales de Ingeniería para el Desarrollo S.A.S., en la cual entre otros se indica: (Anexo 6)

"(…)

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

MOTIVO DE LOS RETRASOS

Las actividades pendientes para la terminación del proyecto corresponden a la ejecución de las instalaciones internas de los usuarios beneficiados, así como a las actividades administrativas de entrega y legalización de la obra. No obstante, se han identificado diversas situaciones adversas que han afectado el normal desarrollo y cumplimiento de dichas actividades, las cuales se detallan a continuación:

1. DIFICULTADES DE ORDEN PÚBLICO EN LA ZONA:

En los últimos días se ha tenido conocimiento de una escalada de hechos violentos en el país, asociada a la presencia y accionar de grupos armados ilegales. La zona donde se desarrollan las actividades del proyecto no es ajena a esta situación, evidenciándose recientemente la imposición de reglas de convivencia y restricciones a la movilidad en los diferentes sectores aledaños a las veredas incluidas dentro del alcance del proyecto.

(...)

Adicionalmente, la Fuerza de Tarea Hércules del Ejército Nacional manifestó su profunda preocupación frente al constreñimiento y manipulación ejercida sobre la población civil por estructuras armadas ilegales, señalando que estas organizaciones estarían incitando a los habitantes a ejecutar actos hostiles contra la Fuerza Pública, incluso utilizando a civiles como escudos humanos, con el objetivo de obstaculizar las operaciones de control y seguridad en la región.

Por otro lado, en el mes de enero del 2026 se presenta un accidente en el municipio de Tumaco, donde un artefacto explota en un laboratorio cocalero y por este motivo se obliga a parar labores, afectando de esta manera en cronograma previsto.

https://www.semana.com/nacion/articulo/petro-tras-explosion-en-zona-cocalera-de-tumaco-que-dejo-nueve-muertos-que-hacia-un-laboratorio-de-cocaina-en-una-zona-de-paz/202644/

3. AFECTACIONES NATURALES

(...)
En este contexto, las variaciones climáticas extremas presentadas en el área han constituido una limitante importante para la ejecución de las labores técnicas del proyecto, incrementando los riesgos asociados a deslizamientos de tierra y avalanchas producto del fuerte y prolongado invierno.

(...)

Estas condiciones han afectado de manera directa la movilización de personal, equipos y materiales, así como el desarrollo normal de las actividades del proyecto.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

4. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES

A la fecha se tienen las siguientes actividades pendientes para la terminación del proyecto:

Proceso de matrícula de cuentas nuevas ante CEDENAR

(...)

Entrega de carpeta de liquidación del contrato

(...), se debe recopilar, ordenar y estructurar los diferentes documentos y datos técnicos levantados en campo y de origen administrativo, tales como planos, memorias de cálculo, tablas de usuarios (...). Estas actividades deben suponer un periodo de tiempo suficiente, dada la magnitud del proyecto (...)

Firma de Actas de Recibo de Obra y Liquidación

(...)

Por lo anterior, de manera atenta y cordial solicitamos su amable colaboración en la validación de ***la ampliación del plazo de ejecución del contrato por 90 días****, con el fin de concluir las actividades pendientes por ejecutar. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

3. Comunicación de Asunto: "Solicitud de extensión temporal - Contrato 624-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista ADICEL S.A.S., en la cual entre otros se indica: (Anexo 7)

"(...) A continuación, detallamos los factores críticos que han impactado el desarrollo normal de las actividades:

1. SITUACIÓN DE SEGURIDAD TERRITORIAL

En los últimos meses, el municipio de Tumaco y sus zonas rurales han continuado enfrentando un panorama altamente inestable en materia de orden público y seguridad. Diversos hechos registrados en el territorio reflejan un incremento en los riesgos asociados a la presencia de grupos armados ilegales, la ocurrencia de acciones violentas contra la Fuerza Pública, y la persistencia de bloqueos o interrupciones en la movilidad, todos ellos con impacto directo en la ejecución segura y oportuna de actividades técnicas y operativas.

A continuación, se describen tres tipos de incidentes relevantes que ilustran la complejidad del contexto actual y su incidencia en la operación del proyecto:

1.1. Afectaciones por Orden Público

En el área de intervención persisten situaciones recurrentes de alteración del orden público, ampliamente reportadas a nivel nacional. Se han presentado asonadas, bloqueos y agresiones contra unidades de la Fuerza Pública en zonas rurales de

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Tumaco, donde grupos numerosos de habitantes han impedido procedimientos oficiales y han generado escenarios de confrontación y riesgo.

Estos hechos reflejan un ambiente de tensión social y presencia de dinámicas relacionadas con actores armados, lo cual incrementa los niveles de inseguridad en el territorio. Como consecuencia, se afectan directamente las actividades técnicas y logísticas del proyecto, limitando el acceso seguro a determinados puntos y obligando a realizar ajustes operativos para proteger la integridad del personal.

(...)

2. ADVERSIDADES METEOROLÓGICAS

El territorio ha enfrentado en los últimos meses un comportamiento climático extraordinariamente severo, caracterizado por precipitaciones de alta intensidad y prolongada duración que han superado los registros habituales para la región. Estas condiciones han generado un entorno especialmente complejo para el desarrollo de actividades de campo, afectando de manera directa la movilidad, la seguridad y la continuidad de las labores operativas.

Las lluvias torrenciales reportadas en la zona han provocado afectaciones críticas en la infraestructura vial y en la estabilidad del terreno, con repercusiones directas sobre el acceso a las áreas de intervención del proyecto.

(...)

3. ACTIVIDADES DE REGISTRO, LIQUIDACIÓN DE USUARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FINAL

Los procesos técnico-administrativos de empadronamiento de beneficiarios y las actividades de cierre contractual han experimentado demoras significativas debido a las restricciones de movilidad y acceso a las comunidades, causadas por las condiciones de seguridad y meteorológicas anteriormente descritas.

Estas labores requieren interacción directa y sostenida con las poblaciones beneficiarias, actividades que han sido intermitentemente suspendidas por razones de seguridad, generando acumulación en los procedimientos programados.

CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO TEMPORAL

Los factores adversos mencionados no han actuado de forma aislada, sino que se han presentado de manera simultánea y superpuesta, creando un efecto acumulativo en los retrasos. La concurrencia de estos eventos ha imposibilitado el cumplimiento del cronograma general del proyecto, estimándose que un ***período adicional de 90 días calendario*** *permitirá la culminación satisfactoria de todas las actividades contractuales. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

4. Comunicación de Asunto: "Solicitud de extensión temporal - Contrato 625-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista ADICEL S.A.S., en la cual entre otros se indica: (Anexo 8)

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

"(...) A continuación, detallamos los factores críticos que han impactado el desarrollo normal de las actividades:

1. SITUACIÓN DE SEGURIDAD TERRITORIAL

En los últimos meses, el municipio de Tumaco y sus zonas rurales han continuado enfrentando un panorama altamente inestable en materia de orden público y seguridad. Diversos hechos registrados en el territorio reflejan un incremento en los riesgos asociados a la presencia de grupos armados ilegales, la ocurrencia de acciones violentas contra la Fuerza Pública, y la persistencia de bloqueos o interrupciones en la movilidad, todos ellos con impacto directo en la ejecución segura y oportuna de actividades técnicas y operativas.

A continuación, se describen tres tipos de incidentes relevantes que ilustran la complejidad del contexto actual y su incidencia en la operación del proyecto:

1.1. Afectaciones por Orden Público

En el área de intervención persisten situaciones recurrentes de alteración del orden público, ampliamente reportadas a nivel nacional. Se han presentado asonadas, bloqueos y agresiones contra unidades de la Fuerza Pública en zonas rurales de Tumaco, donde grupos numerosos de habitantes han impedido procedimientos oficiales y han generado escenarios de confrontación y riesgo.

Estos hechos reflejan un ambiente de tensión social y presencia de dinámicas relacionadas con actores armados, lo cual incrementa los niveles de inseguridad en el territorio. Como consecuencia, se afectan directamente las actividades técnicas y logísticas del proyecto, limitando el acceso seguro a determinados puntos y obligando a realizar ajustes operativos para proteger la integridad del personal.

(...)

2. ADVERSIDADES METEOROLÓGICAS

El territorio ha enfrentado en los últimos meses un comportamiento climático extraordinariamente severo, caracterizado por precipitaciones de alta intensidad y prolongada duración que han superado los registros habituales para la región. Estas condiciones han generado un entorno especialmente complejo para el desarrollo de actividades de campo, afectando de manera directa la movilidad, la seguridad y la continuidad de las labores operativas.

Las lluvias torrenciales reportadas en la zona han provocado afectaciones críticas en la infraestructura vial y en la estabilidad del terreno, con repercusiones directas sobre el acceso a las áreas de intervención del proyecto.

(...)

3. ACTIVIDADES DE REGISTRO, LIQUIDACIÓN DE USUARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FINAL

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Los procesos técnico-administrativos de empadronamiento de beneficiarios y las actividades de cierre contractual han experimentado demoras significativas debido a las restricciones de movilidad y acceso a las comunidades, causadas por las condiciones de seguridad y meteorológicas anteriormente descritas.

Estas labores requieren interacción directa y sostenida con las poblaciones beneficiarias, actividades que han sido intermitentemente suspendidas por razones de seguridad, generando acumulación en los procedimientos programados.

CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO TEMPORAL

Los factores adversos mencionados no han actuado de forma aislada, sino que se han presentado de manera simultánea y superpuesta, creando un efecto acumulativo en los retrasos. La concurrencia de estos eventos ha imposibilitado el cumplimiento del cronograma general del proyecto, estimándose que un ***período adicional de 90 días calendario*** *permitirá la culminación satisfactoria de todas las actividades contractuales. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

5. Comunicación de Asunto: "Solicitud de prórroga al contrato 630-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista Electripacífico S.A.S., en la cual entre otros se indica: (Anexo 9)

"(...)
Durante la ejecución del proyecto se han presentado situaciones que han afectado el cumplimiento del cronograma contractual, por lo que se hace necesario solicitar la modificación de la cláusula séptima, correspondiente a la duración del contrato.

1. Condiciones climáticas:
Las lluvias intensas registradas en la zona rural de Tumaco provocaron derrumbes e inundaciones que afectaron la movilidad y logística de transporte.

2. Condiciones ambientales:
Adicionalmente, las crecientes tanto en la marea como en los caudales de los ríos han dificultado el tránsito en los territorios, afectando la movilidad de personal y el transporte de materiales hacia las zonas de intervención

3. Condiciones de orden público:
Se presentaron alteraciones en la seguridad del territorio, incluyendo restricciones de movilidad y riesgos asociados a la presencia de actores armados ilegales, lo que limitó el acceso seguro de las cuadrillas y el transporte de insumos hacia las zonas de obra.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos una ***prórroga de 90 días****, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades técnicas y administrativas del proyecto. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

6. Comunicación de Asunto: "Solicitud modificación cláusula séptima del contrato 635-2024 – Duración del contrato" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista ANDRES MAURICIO MEZA FRANCO, en la cual entre otros se indica: (Anexo 10)

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

"(...) me permito informar que durante el periodo de ejecución se han presentado diversas situaciones que han interferido con el cumplimiento del cronograma establecido.

Entre las principales afectaciones se encuentran los bloqueos sociales registrados en el corredor vial Tumaco–Pasto, así como restricciones internas en los territorios por parte de comunidades organizadas. Estas acciones impidieron la ejecución de actividades programadas y limitaron el ingreso del personal técnico a las zonas de intervención, generando retrasos operativos.

A ello se suman las condiciones climáticas adversas, especialmente las lluvias persistentes que han ocasionado deslizamientos, cierre de rutas fluviales y dificultades logísticas para el transporte de materiales y equipos. Adicionalmente, las crecientes en la marea y el caudal de los ríos no ha permitido un traslado constante a las comunidades

De manera adicional, el contexto de seguridad en el municipio ha sido complejo. Se han reportado hechos relacionados con el conflicto armado, como presencia de grupos armados, confinamientos y amenazas en áreas rurales, lo que ha obligado a suspender temporalmente actividades en campo por razones de protección al personal.

(...)

En virtud de lo anterior, se solicita formalmente una ***prórroga de 90 días*** *en el plazo de ejecución del contrato, con el propósito de garantizar la culminación técnica, administrativa y documental del proyecto en condiciones seguras y conforme a lo previsto. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

7. Comunicación de Asunto: "Solicitud de prórroga al contrato 636-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista Electripacífico S.A.S., en la cual entre otros se indica: (Anexo 11)

"(...)
Durante la ejecución del proyecto se han presentado situaciones que han afectado el cumplimiento del cronograma contractual, por lo que se hace necesario solicitar la modificación de la cláusula séptima, correspondiente a la duración del contrato.

1. Condiciones climáticas:
Las lluvias intensas registradas en la zona rural de Tumaco provocaron derrumbes e inundaciones que afectaron la movilidad y logística de transporte.

2. Condiciones ambientales:
Adicionalmente, las crecientes tanto en la marea como en los caudales de los ríos han dificultado el tránsito en los territorios, afectando la movilidad de personal y el transporte de materiales hacia las zonas de intervención

3. Condiciones de orden público:
Se presentaron alteraciones en la seguridad del territorio, incluyendo restricciones de movilidad y riesgos asociados a la presencia de actores armados ilegales, lo que limitó el acceso seguro de las cuadrillas y el transporte de insumos hacia las zonas de obra.

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

*Por lo anterior, respetuosamente solicitamos una **prórroga de 90 días**, con el fin de garantizar la correcta finalización de las actividades técnicas y administrativas del proyecto. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

8. Comunicación de Asunto: "Solicitud de extensión temporal y ajuste contractual - Contrato 659-2024" de fecha 12 de febrero del 2026 emitida por el contratista WN INGENIERIA S.A.S., en la cual entre otros se indica: (Anexo 12)

"(...) hemos enfrentado circunstancias excepcionales que han alterado significativamente el cronograma de trabajo establecido, obligándonos a evaluar la necesidad de una modificación contractual. A continuación, detallamos los factores críticos que han impactado el desarrollo normal de las actividades:

1. SITUACIÓN DE SEGURIDAD TERRITORIAL

La compleja situación de seguridad en el área del proyecto ha presentado un desafío operativo que ha superado el impacto inicialmente estimado. Para salvaguardar la integridad de nuestro equipo, hemos tomado la decisión de detener temporalmente las actividades.

Confrontaciones entre Grupos Armados Ilegales

La región ha sido escenario de intensos y persistentes combates entre facciones criminales en disputa abierta por el dominio territorial y el control de rutas clave. Esta dinámica de conflicto ha creado un ambiente de seguridad extremadamente volátil y de alto riesgo operacional para nuestro personal.

Amenaza de Artefactos Explosivos

La infraestructura eléctrica enfrenta un riesgo significativo debido a la presencia de artefactos explosivos improvisados en los sitios de instalación. Esto requiere procedimientos especializados de verificación y desminado, los cuales han generado una dilación considerable en los tiempos de ejecución del proyecto.

(...)

2. ADVERSIDADES METEOROLÓGICAS

El territorio ha experimentado un comportamiento climático extremo que ha superado los parámetros meteorológicos históricos los cuales confirman la ocurrencia de precipitaciones de alta intensidad y prolongada duración, un fenómeno que ha creado condiciones adversas persistentes para las actividades de campo. Estas lluvias torrenciales han transformado drásticamente las condiciones del terreno, generando múltiples y severas complicaciones operativas que comprometen la ejecución fluida de las labores programadas debido a la saturación del suelo y las dificultades de acceso.

• Deterioro crítico de vías de acceso no pavimentadas
• Eventos de remoción en masa que bloquean rutas de acceso
• Fenómenos eléctricos atmosféricos que representan riesgo para las actividades.

(...)

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

3. ACTIVIDADES DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE USUARIOS

Las restricciones de movilidad y el acceso limitado a las comunidades —a causa de las condiciones de seguridad previamente mencionadas— han provocado retrasos significativos en los procesos técnico-administrativos, como el empadronamiento de beneficiarios y las actividades de cierre contractual. Estas labores, que exigen una interacción directa y sostenida con la población, se han visto suspendidas de forma intermitente, lo que ha generado una acumulación en los procedimientos programados.

CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO TEMPORAL

La interacción y superposición simultánea de los factores adversos ha impedido que estos actúen de forma aislada, resultando en un efecto acumulativo sobre los retrasos. Esta concurrencia sinérgica ha hecho inviable el cumplimiento del cronograma inicial.

PETICIÓN FORMAL

Considerando las circunstancias extraordinarias previamente documentadas que han afectado significativamente el desarrollo y cronograma del proyecto, y reconociendo la alta importancia social que reviste esta obra para las comunidades beneficiarias del sector Alto Mira y Frontera, solicitamos respetuosamente su valiosa gestión. El objetivo es tramitar la aprobación de una ***extensión contractual de 90 días*** *para el Contrato (...)" subrayado y negrilla fuera de texto*

3.1. INFORME DE INTERVENTORÍA

La Universidad Tecnológica de Pereira en calidad de Interventoría Técnica del FAER GGC 1213-2023, mediante Informe de febrero de 2026 (Anexo 4) indicó lo siguiente:

"(...)
3. FACTORES QUE INCIDEN EN EL RETRASO DEL CRONOGRAMA

Se presentan a continuación los factores determinantes que han repercutido en el avance de las Actividades 8 y 9 de la Etapa 2: "Acta de recibo de obras", según el cronograma previamente establecido.

3.1. Actividades pendientes en obra

En relación con el traslado de equipos, materiales y personal técnico hacia el área de intervención, durante los últimos meses este proceso ha resultado especialmente complejo. Esto se debe a las condiciones climáticas presentadas en la zona de influencia de las obras, las cuales han afectado el desarrollo normal de los proyectos. Entre los principales factores se encuentra el deterioro de las vías de acceso a las veredas, situación que ha generado múltiples dificultades y ha impedido su reapertura, ocasionando retrasos en el avance de la construcción de las redes eléctricas previstas en los proyectos.

Adicionalmente, se han identificado riesgos asociados al orden público y a la seguridad en el área de ejecución del proyecto, lo que ha limitado el ingreso del personal técnico y de los responsables de realizar las actividades de revisión y

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

verificación de las redes construidas en media y baja tensión. Dichas actividades son un requisito indispensable para la obtención de la certificación RETIE correspondiente a los contratos.

(...)

3.5. Matriculación y energización de nuevos usuarios

Una vez culminado el proceso de registro de la infraestructura en el Centro Local de Control (CLC) de CEDENAR, dicha dependencia expide el documento de conformidad (Paz y Salvo). Este documento constituye la autorización formal para que el área de Nuevas Conexiones de CEDENAR continúe con el proceso de matriculación de los nuevos usuarios.

Durante la etapa de matriculación, se lleva a cabo una revisión exhaustiva y la aprobación de cada uno de los expedientes documentales requeridos para el ingreso de los usuarios al sistema de CEDENAR. Posteriormente, una vez otorgado el aval documental por parte del área de Nuevas Conexiones, la entidad programa el sellado de los medidores, actividad que resulta previa e indispensable para autorizar la energización o puesta en servicio de los usuarios.

En razón a la secuencia de validaciones técnicas y administrativas anteriormente descritas, no es posible culminar estas actividades dentro del plazo establecido del 26 de abril de 2026, fecha inicialmente prevista para el cierre de la Etapa 2 ("Actividades de Suministro y Construcción de Obra"). En consecuencia, se hace necesaria la suscripción del otro si para el convenio

(...)

5. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO

Las circunstancias y eventos detallados anteriormente han afectado significativamente la programación inicial del proyecto, resultando en un retraso de ***noventa (90) días calendario*** *en la Actividad 8 y 9 de la Etapa 2, que corresponde a "Acta de recibo de obras" y "Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda" del contrato de referencia.*

Por lo cual la Interventoría se permite solicitar formalmente a CEDENAR S.A. E.S.P. que gestione ante el Ministerio de Minas y Energía la aprobación de una extensión del plazo contractual para la Etapa 2. El nuevo plazo solicitado es hasta el 25 de julio de 2026, que permitirá concluir satisfactoriamente dicha etapa.

En consideración al efecto directo de la presente prórroga, será necesario recalcular y ajustar los plazos de las actividades previstas en la Etapa 3. En consecuencia, ***la fecha de finalización de la FASE I – Construcción y Puesta en Operación quedará establecida para el 2 de noviembre de 2026****. (...)"* subrayado y negrilla fuera de texto

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

3.2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Universidad Tecnológica de Pereira en calidad de Interventoría Técnica del FAER 1213-2023, mediante comunicación CE-456/2024-432 de 13 de febrero de 2026 (Anexo 3) indicó lo siguiente:

> *"(...) me permito presentar validación a las solicitudes presentadas (...) relacionadas con la necesidad de ampliar el plazo contractual en **noventa (90) días** para la adecuada culminación de las etapas de construcción y de liquidación.*
>
> *Las peticiones presentadas se basan en impedimentos y complejidades inherentes a la etapa final y el cierre del contrato, destacándose los siguientes puntos:*
>
> ***1. Condiciones externas y de seguridad que afectan la ejecución final de la obra***
>
> *• El desarrollo y cumplimiento de los contratos objeto de este análisis se ven significativamente comprometidos debido a la persistencia de factores externos de fuerza mayor, principalmente relacionados con las condiciones de orden público en las zonas de ejecución.*
>
> *• Las áreas geográficas donde se ejecutan los proyectos presentan afectaciones recurrentes y documentadas de inseguridad y orden público. Esta situación generó una serie de impedimentos operacionales críticos, se produjeron demoras en los logísticos, afectando la oportuna movilización de equipos, materiales, personal para la certificación RETIE y recursos necesarios para la obra. El personal técnico experimentó interrupciones temporales y restricciones en sus desplazamientos habituales, disminuyendo la continuidad y eficiencia de la ejecución en campo. Las condiciones de inseguridad obstaculizaron la fluidez y la gestión de trámites necesarios ante las comunidades y entidades territoriales.*
>
> *• Es importante destacar que las causas descritas son de carácter externo, imprevisibles, y por lo tanto, no son atribuibles a la gestión o la diligencia del Contratista. La verificación de estos eventos está respaldada por comunicaciones y registros oficiales emitidos por las entidades territoriales competentes, los informes de las autoridades de seguridad y los reportes de medios de prensa de circulación local y nacional.*
>
> ***2. Demoras en la legalización y matriculación de usuarios***
>
> *(...)*
> *• Se ha comprobado que el acopio y la consolidación de la información de los usuarios ha requerido más tiempo del proyectado. Esto se debe, en gran medida, al elevado número de beneficiarios, a los desafíos logísticos inherentes a la zona rural, y a la necesidad de efectuar verificaciones presenciales con el soporte de la comunidad.*
>
> *Luego de haber revisado las peticiones y analizado en detalle los argumentos presentados, está Interventoría considera procedente la solicitud de ampliación de plazo formulada (...) La ampliación debe ser por un término de **noventa (90)***

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

días *(…) Esta acción es crucial para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y posibilitar la culminación del proceso de construcción, certificación RETIE y legalización de matrículas de usuarios.*

Es fundamental precisar que la extensión del plazo no implicará una modificación ni en el objeto ni en el valor económico de los contratos. Este tiempo adicional debe utilizarse exclusivamente para asegurar la trazabilidad documental y técnica de las actividades que aún se encuentran pendientes.

Teniendo en cuenta las justificaciones presentadas, solicitamos respetuosamente que se gestionen los procedimientos administrativos necesarios para conceder una ***ampliación de 90 días*** *al término de ejecución (…)"* subrayado y negrilla fuera de texto

4. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Verificados y analizados los argumentos y soportes presentados por parte de CEDENAR S.A. E.S.P., mediante radicado No. 1-2026-008347 de fecha 23 de febrero de 2026 y en ejercicio de las funciones propias de la supervisión al contrato FAER GGC 1213-2023, se concluye lo siguiente:

- El plazo actual de ejecución de la FASE I – Construcción y Puesta en Operación del contrato FAER GGC 1213-2023 es treinta (30) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio del referenciado contrato FAER, por lo cual la fecha de finalización de la *Etapa 2 - Actividades de Suministro y Construcción de Obra* se encuentra vigente hasta el 26 de abril del 2026.

- A la fecha de la solicitud, las obras presentan un avance correspondiente al 86,84%, mientras que el avance ponderado del contrato corresponde al 69,44%.

 Es importante precisar que el porcentaje de 86,84 % corresponde al avance físico de las actividades de construcción ejecutadas en campo dentro de la Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra, mientras que el avance ponderado del contrato (69,44 %) se calcula considerando la totalidad de las etapas contractuales establecidas en el contrato.

- Acorde a lo manifestado por el Operador de Red CEDENAR S.A. E.S.P., y verificado por la Interventoría, se han presentado derrumbes y afectaciones en vías de acceso, bloqueos viales y restricciones de movilidad, derivadas de situaciones de orden público y condiciones climáticas adversas en la zona de influencia del proyecto, circunstancias ajenas al control del Operador de Red CEDENAR S.A. E.S.P., que han limitado el normal desarrollo de las actividades pendientes para la culminación de las obras, por lo que requieren de un tiempo adicional de noventa (90) días. (Anexo 4)

- El Operador de Red ha presentado dificultades de acceso a las zonas de intervención que han limitado el desarrollo normal de las actividades pendientes para la culminación de las obras; no obstabte, las actividades de campo para dar cumplimiento a la *Etapa 2 - Actividades de Suministro y*

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Construcción de Obra continuaron ejecutándose parcialmente, aunque con limitaciones logísticas y operativas que redujeron el ritmo de ejecución previsto en el cronograma. (Anexo 4)

- Al momento de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de la FASE I – Construcción y Puesta en Operación, el Operador se encuentra ejecutando la ***Actividad No. 8 - Acta de recibo de obras de la Etapa 2 - Actividades de Suministro y Construcción de Obra***; no obstante, debido a las situaciones de acceso restringido a las zonas de intervención derivadas de derrumbes, bloqueos viales, condiciones climáticas adversas y situaciones de orden público en la zona de influencia del proyecto, no ha sido posible culminar dicha actividad dentro del plazo inicialmente contemplado en el Anexo 2 – Cronograma. (Anexo 4).

- Teniendo en cuenta las dificultades de acceso a las zonas de intervención indicadas por el Operador y validadas por la Interventoría, las cuales han limitado el desarrollo normal de las actividades pendientes para la culminación de las obras del contrato FAER GGC-1213-2023, la Supervisión del Ministerio de Minas y Energía, considera que el plazo actual de ejecución de **la Actividad No. 8 - Acta de recibo de obras de la Etapa 2 - Actividades de Suministro y Construcción de Obra** no resulta suficiente para la culminación de esta, en atención a las afectaciones derivadas de las condiciones de orden público y acceso en la zona de influencia del proyecto, las cuales han sido debidamente informadas y soportadas por la Interventoría y el Operador de Red.

- De acuerdo con la información recopilada por la interventoría, las dificultades de acceso a las zonas de intervención han impedido la culminación de actividades pendientes, entre las que se encuentran la **certificación RETIE**, **la instalación de acometidas e instalaciones internas, el tendido de red y la recolección de información de los beneficiarios**, entre otras, generado impactos directos en el cumplimiento del cronograma, particularmente en la **Actividad 8 – Acta de recibo de obras** de la Etapa 2 - Actividades de Suministro y Construcción de Obra. (Anexo 4)

- La solicitud de ampliación del plazo de ejecución se encuentra avalada por la Interventoría Técnica de la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante comunicación CE-456/2024-432 del 13 de febrero de 2026. (Anexo 3)

- De acuerdo con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, y bajo el entendido que se ha ejecutado el 86,84% de las actividades de construcción de la obra, a la fecha se ha desembolsado 80%, correspondiente al primer, segundo y tercer desembolso del valor total del contrato por la suma de TRECE MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($ 13.087.123.115) INCLUIDO IVA, y se encuentra pendiente los pagos correspondientes al cuarto y quinto desembolso equivalente al 20% del valor total del contrato por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECEINTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

PESOS M/CTE ($ 3.271.780.779) INCLUIDO IVA, actividad contractual establecida que se debe surtir para el desarrollo del balance financiero y cierre del contrato.

- De acuerdo con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEPTIMA – REMUNERACIÓN DEL OPERADOR DE RED, y bajo el entendido que se ha ejecutado el 86,84% de las actividades de construcción de la obra, a la fecha se ha autorizado el pago del 70% del valor total de la remuneración por la ejecución del proyecto por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 375.872.735,24) INCLUIDO IVA, y se encuentra pendiente el 30% del valor total de la remuneración por la ejecución del proyecto por la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 161.088.315,09) INCLUIDO IVA, actividad contractual establecida que se debe surtir para el desarrollo del balance financiero y cierre del contrato.

- La solicitud de ampliación no implica adición de recursos por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Dicho lo anterior, el plazo de ejecución de la **FASE I – CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**, para dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones y actividades previstas pasará de **treinta (30) meses a treinta y tres (33) meses**, quedando como nueva fecha de finalización de dicha Fase el **02 de noviembre de 2026**.

5. CRONOGRAMA

Una vez se oficialice en plataforma SECOP II la modificación del plazo global de la **FASE I – CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN** propuesto en el presente informe, y en atención a lo dispuesto en la **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO y CLAUSULA TERCERA – CRONOGRAMA,** mediante **ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO** se realizarán los ajustes correspondientes para adecuar el cronograma al nuevo plazo establecido para la Fase de Construcción y Puesta en Operación.

6. RECOMENDACIÓN

Acorde con lo manifestado por el Operador de Red CEDENAR S.A. E.S.P. y validado por la Interventoría Técnica, durante la ejecución del proyecto se presentaron **derrumbes y afectaciones en las vías de acceso, bloqueos viales, restricciones de movilidad derivadas de condiciones de orden público y condiciones climáticas adversas**, circunstancias ajenas al control del Operador de Red.

Dichos eventos generaron retrasos en el desarrollo de las actividades correspondientes a la Actividad No. 8 – Acta de recibo de obras y Actividad No. 9 – Liquidación de los contratos derivados de la Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra**,** particularmente en lo relacionado con la certificación RETIE, la instalación de acometidas e instalaciones internas y el proceso de matriculación de usuarios**.**

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

En este sentido, y conforme a la verificación realizada por la Interventoría Técnica, se estableció que el tiempo requerido para culminar las actividades pendientes y garantizar el adecuado cierre técnico y administrativo del proyecto corresponde a **noventa (90) días calendario adicionales**.

Por lo anterior, la Supervisión recomienda adelantar los trámites administrativos ante el Grupo de Gestión Contractual que permitan **ampliar el plazo global de la FASE I – CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN**, pasando de **treinta (30) meses a treinta y tres (33) meses**, quedando como nueva fecha de finalización de dicha Fase el **02 de noviembre de 2026**.

Así mismo, se evidencia que las situaciones descritas corresponden a circunstancias externas y ajenas al control del contratista y del Operador de Red, relacionadas principalmente con condiciones de orden público y factores climáticos adversos en la zona de ejecución del proyecto, las cuales han incidido en el desarrollo normal de las actividades previstas en el cronograma contractual.

En consecuencia, la ampliación del plazo contractual solicitada no obedece a incumplimientos atribuibles al contratista ni al Operador de Red**,** sino a la necesidad de contar con un tiempo adicional razonable que permita culminar las actividades pendientes y garantizar el adecuado cierre técnico, administrativo y contractual del proyecto, sin que ello implique adición de recursos por parte del Ministerio de Minas y Energía**.**

Atentamente,

Diego A. López Osorio
Apoyo a la supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:
- Anexo 1. 1-2026-008347 - Solicitud de Prorroga FAER 1213-2023
- Anexo 2. Oficio solicitud Otrosí FAER 1213-2023
- Anexo 3. Aval solicitud de ampliación FAER 1213-2023
- Anexo 4. Informe FAER GGC-1213-2023
- Anexo 5. Solicitud CTO 591-2024
- Anexo 6. Solicitud CTO 619-2024
- Anexo 7. Solicitud CTO 624-2024
- Anexo 8. Solicitud CTO 625-2024
- Anexo 9. Solicitud CTO 630-2024
- Anexo 10. Solicitud CTO 635-2024
- Anexo 11. Solicitud CTO 636-2024
- Anexo 12. Solicitud CTO 659-2024
- Anexo 13. Informe EF CEDENAR FAER 120031 Enero 2026

1. Otrosí No. 1

Revisó: Cristian Camilo Sterling Lasso

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180